

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA





INDICE

1_INTRODUCCIÓN

2_NUESTRA FILOSOFÍA

3_COMPROMISOS

- 1/ Compromiso Social
- 2/ Política de Calidad
- 3/ Política Medioambiental
- 4/ Seguridad y Salud Laboral
- 5/ Propuesta de Valor Interna
- 6/ Políticas de Conciliación
- 7/ Código de Conducta
- 8/ Política de Escalamiento
- 9/ Plan de Emergencia

4_RESPONSABILIDADES

5_APROBACIÓN



INTRODUCCIÓN

Esta política establece los principios éticos para llevar a cabo las actividades de Factor con honestidad e integridad, y en pleno cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas en las jurisdicciones en que Factor conduce sus negocios.

La Dirección quiere transmitir a toda la organización la importancia y el compromiso adquirido en la satisfacción tanto de los requisitos de nuestros clientes como los legales y reglamentarios, así como la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión implantado.

NUESTRA FILOSOFIA

VISIÓN | Convertirnos en un socio tecnológico en piezas mecanizadas e ingeniería para sectores de alto valor añadido.

*“Sólo es posible avanzar cuando se mira lejos. Sólo cabe progresar cuando se piensa en grande”.
Ortega y Gasset.*

MISIÓN | Suministrar y fabricar productos mecanizados de alto valor añadido y servicios de ingeniería asociados.

Las personas y las compañías necesitan un propósito que tenga significado. Cuando este propósito es compartido, somos capaces de conseguir cualquier cosa.

VALORES | Consolidar un proyecto empresarial que aúne un grupo humano con iniciativa, auto motivado, feliz y alineado con el propósito de la empresa. Todo ello con cultura de calidad, tecnología y ética empresarial.

Guiados por un Mapa de Valores a tres niveles:

1: ¿Desde donde actúo? CONFIANZA | COMPROMISO | GENEROSIDAD

2: ¿Cómo me relaciono? RESPETO | HONESTIDAD | HUMILDAD | COLABORACIÓN

3: ¿Cómo afronto mi día? OPTIMISMO | CREATIVIDAD | AMBICIÓN(SERENA)

*“Abre tus brazos al cambio, pero no dejes atrás tus valores”.
Dalai Lama*



COMPROMISOS

1/ Compromiso Social

Dentro de nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa asumimos distintas responsabilidades:

- Con las personas: nuestra filosofía de empresa es clara, todos somos iguales y todos debemos ser tratados de manera justa, responsable, diversa y en igualdad de condiciones. En bases este principio construimos nuestro Código de Conducta.
- Con la comunidad: estamos cerca de los que nos rodean. Se llevan a cabo distintos patrocinios, ayudas y planes de cooperación en nuestro entorno.
- Con la industria: escuchamos las necesidades de nuestros clientes, les damos respuesta y estamos a su lado. Nos interesan las personas, por eso establecemos con ellas relaciones estrechas. Queremos mejorar y crecer como empresa para ello disponemos de procesos que sean eficientes y eficaces.
- Con el medioambiente: queremos que nuestros hijos sigan disfrutando de nuestro planeta, por ello promovemos la prevención, reducción y eliminación de cualquier tipo de contaminación, en función de sus posibilidades reales. Protegemos el medioambiente haciendo un uso sostenible de recursos, mitigando y adaptándonos al cambio climático y dando importancia a la protección de la biodiversidad y a los ecosistemas.
- Con la seguridad laboral: aseguramos la seguridad de todo nuestro equipo humano, así como el buen mantenimiento de las instalaciones y equipos que se empleen para el desarrollo de la actividad en Factor. La corrupción y el soborno son un problema ético cuando de hacer negocios se trata. Por corrupción nos referimos al mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados. Y por soborno, nos referimos a la acción ilegal u oculta de otorgar un bien económico a cambio de un beneficio. Generalmente, ambas acciones van de la mano. La extorsión se da cuando una tercera parte nos obliga a realizar u omitir un acto bajo amenazas que atentan contra nuestra integridad personal e inclusive contra nuestro patrimonio económico y/o el de otros.
- Con los resultados: gestionar adecuadamente los riesgos y desarrollar un modelo de negocio sólido que garantice la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo, constituyen los aspectos clave del negocio para accionistas e inversores.



2/ Política de Calidad

En Factor Ingeniería y Decoletaje S.L., nos hemos marcado a lo largo de nuestra historia unos compromisos claros en materia de calidad, con los que pretendemos mantenernos dentro de un mercado muy competitivo, además de lograr ocupar un espacio donde se valore al conjunto de la empresa por encima de todas las cosas, nos preocupamos por cubrir todas las necesidades y expectativas y nos esforzamos en excederlas más allá de lo que se espera, para así alcanzar la plena satisfacción de nuestros clientes, colaboradores (proveedores) y del equipo humano que trabaja en Factor, con el fin de que las inevitables vicisitudes que alteran el ritmo diario del trabajo, no afecten ni supongan trastornos en el cumplimiento de los compromisos que hemos adquirido.

Desde entonces y hasta ahora hemos invertido muchos esfuerzos en acercar todo aquello que implique calidad al ámbito de la empresa. Desde la dirección, este esfuerzo se renueva día a día, para que el conjunto de la compañía asuma responsabilidades y compromisos en materia de calidad, promoviendo la renovación y mejora de la gestión basada en procesos, con los análisis de todos aquellos datos e informaciones recogidos, que ayuden a alcanzar este objetivo.

En Factor Ingeniería y Decoletaje S.L., entendemos que la calidad buscada no solo abarca al producto y sus procesos, sino que va más allá, incluyendo aspectos tan importantes como el servicio al cliente y el bienestar y desarrollo de las personas y colaboradores (proveedores). Es por ello por lo que inculcamos a la totalidad del equipo el objetivo de la calidad total y de la mejora continua, para lograr así un progreso constante y continuo, de desarrollo individual y colectivo.

3/ Política Medioambiental

Nuestra empresa ha iniciado dentro del proceso de mejora continua un compromiso medioambiental fundamentado en dos pilares: reducción del consumo de productos contaminantes y recursos energéticos a través de un uso adecuado, y gestión de residuos peligrosos utilizados en nuestros procesos.

Por tanto, la Dirección General se COMPROMETE a:

- 1| Cumplimiento de la legislación en materia medioambiental.
- 2| Mejora continua en la gestión del consumo de productos contaminantes y energéticos, así como en la gestión de residuos.
- 3| Concienciación y formación medioambiental de toda la plantilla.
- 4| Implantar en nuestra política de compras el elemento medioambiental como criterio de evaluación a nuestros proveedores.
- 5| Implantar y mantener un sistema de Gestión Medioambiental, según ISO 14001, que garantice la mejora como paso previo a la certificación correspondiente.
- 6| Dotar de recursos y medios para que dichos principios se lleven a cabo.



Para aplicar los principios establecidos en esta política, se desarrollarán planes de actuación que permitan mejorar de forma continuada, el nivel de nuestro desempeño medioambiental. La evaluación de la efectividad de dichos planes y su puesta en práctica se sustentará en la realización de auditorías periódicas.

Contamos con una Guía de Buenas Prácticas Medioambientales, que entregamos como parte de la documentación a todas las personas que se incorporan a la compañía. Generamos campañas informativas y formativas a lo largo del año para todo el equipo.

4/ Seguridad y Salud Laboral

La Dirección, es consciente de que la actividad que se desarrollara puede ocasionar daños a la seguridad y salud de las personas, y a la de terceras personas que puedan permanecer en nuestras instalaciones. Por ello, hemos determinado el desarrollo de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales integrado, conforme a los siguientes principios:

- La **seguridad y salud de todo el equipo** es uno de nuestros objetivos permanentes y fundamentales, al igual que lo son la calidad, la productividad y la rentabilidad de las actividades que realizamos.
- Las **personas** son el valor más importante de Factor Ingeniería y Decoletaje S.L., por ello, deben estar cualificadas y alineadas con los objetivos de la organización.
- Realizamos acciones de **formación e información** para lograr comportamientos seguros y fiables respecto a los riesgos a los que se expone nuestro personal.
- En Factor Ingeniería y Decoletaje S.L., asumimos un modelo de **prevención integral** que afronta todas las situaciones de riesgo, incluso las más difusas o de acción lenta, promoviendo aquellas acciones que contribuyan a mejorar la vida laboral, los procesos productivos y la calidad del producto acabado dentro de la planificación diseñada para ello.
- La determinación de las **medidas preventivas** se efectuará actuando sobre el origen de los riesgos y sus consecuencias, anteponiendo la protección colectiva a la individual. Estas medidas se implantarán en los puestos de trabajo donde los riesgos no se hayan podido eliminar completamente.
- La **prevención de riesgos** está integrada en el conjunto de políticas de la empresa, de manera que los directivos, técnicos, mandos intermedios y las personas que desarrollan su actividad en planta, asumen las **responsabilidades** que tengan en la materia, entendiendo que el trabajo para realizarlo correctamente deben hacerlo con seguridad.
- Se asegurará el cumplimiento indicado en la **normativa de aplicación** y se valorará los estándares de seguridad alcanzables conforme al nivel actual de la técnica.



5/ Propuesta de Valor Interna



Plan de formación

En Factor elaboramos anualmente un Plan de Formación, donde intentamos dar cobertura a las necesidades detectadas a través de los responsables y de la información recogida en la Evaluación del Desempeño anual. Por supuesto estamos abiertos a todo tipo de sugerencias en este sentido. Si se demuestra interés por formación específica para aumentar los conocimientos, desde el Dpto. de Personas se buscará la mejor opción.



Sistema de valoración del desempeño

Hemos desarrollado una herramienta que valora el desempeño de cada persona y su aportación a la compañía. Creamos un espacio para que se pueda compartir información con el responsable y valorar en conjunto los resultados alcanzados y los progresos que se van logrando. Este es un proceso dinámico, que se lleva a cabo anualmente, y en el que participamos toda la compañía.



Desarrollo profesional

Nuestra apuesta por el crecimiento y el desarrollo profesional nos lleva a implementar políticas que permita la planificación de carreras profesionales individuales.

Además, ofrecemos la posibilidad de aumentar la polivalencia técnica en el puesto de trabajo y de mejorar las competencias profesionales.

6/ Políticas de Conciliación

En Factor, apoyamos las medidas de conciliación que favorecen el respeto de la vida personal y familiar de nuestro equipo, y que faciliten un equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales de mujeres y hombres.

Estas son las medidas que tenemos implementadas para poder asegurar las políticas de conciliación:

Apoyo a la familia

- Permiso por matrimonio
- Permisos paternidad/ maternidad
- Horas para acudir a pruebas parto con la pareja
- Permiso lactancia
- Regalo por nacimiento y/o adopción
- Reducción jornada por maternidad y paternidad
- Medidas de conciliación y flexibilidad horaria por cuidado de hijos
- Regalo jubilación



Conciliación

- Viernes jornada intensiva
- Flexibilidad horaria de entrada y salida
- Medidas de conciliación y flexibilidad horaria por cuidado de hijos
- Calendario laboral ajustado por temas de conciliación familiar

Otros beneficios sociales

- Servicio de Fisioterapia
- Programa de Referenciados
- Anticipo de nominas
- Evento anual de empresa
- Evaluación del desempeño + Bolsa Variable
- Wellcome pack
- Premio Fidelidad
- Embajador Marca
- Plataforma Digital

7/ Código de Conducta

El Código de Conducta describe la conducta que se espera de todos los componentes del equipo. Factor llevará a cabo sus actividades de forma objetiva, imparcial, de manera ética y adecuada, en total cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables y de acuerdo con los Valores de empresa. En el desempeño de su actividad comercial, la integridad debe sustentar todas las relaciones de la compañía, es decir, con clientes, proveedores, comunidades y empleados entre sí. De los empleados de Factor se requieren los estándares más altos de conducta, compromiso y ética a la hora de cumplir con sus responsabilidades en la compañía. Los empleados no participarán en conductas o actividades que pudieran suscitar dudas respecto a la honestidad, imparcialidad o reputación de la compañía o, de algún modo, provocar situaciones embarazosas en la compañía.

▪ **Equidad**

En Factor trabajamos con un sistema que valora las capacidades individuales y ofrece las mismas oportunidades de acceso al trabajo y promoción profesional con total objetividad.

▪ **Respeto**

En Factor promovemos las relaciones basadas en el respeto mutuo entre las personas, así como el respeto hacia el medioambiente, las instalaciones y el entorno. No están permitidas actitudes de desprecio o menosprecio hacia las personas bajo ningún concepto.

▪ **Seguridad y Salud Laboral**

En Factor todas las personas reciben formación general, específica y continua en prevención de riesgos laborales. Por parte de la compañía, se garantizan todas las



medida y medios necesarios para el desempeño de las funciones y el mantenimiento de las instalaciones como lugar seguro laboral. Las personas que trabajan en Factor, están obligadas a cumplir la normativa de Seguridad Laboral.

■ **Protección medioambiental**

En Factor somos conscientes del impacto medioambiental de nuestra actividad. Por eso, trabajamos para minimizar en lo posible este impacto. Todas las personas de Factor conocen nuestra Guía de Buenas Prácticas Medioambientales, que deben cumplir y velar por que se cumplan. Gestionamos nuestros residuos con empresas certificadas.

■ **Regalos y Obsequios**

En Factor se prohíbe dar ni recibir regalos o comisiones, ya que esta práctica puede perjudicar la objetividad de las acciones y relaciones comerciales, con clientes, proveedores e instituciones.

En Factor se establecen las relaciones bajo los principios de respeto, confianza y transparencia, por lo que se pueden tener consideraciones hacia las personas con la finalidad de establecer o fortalecer los vínculos comerciales.

■ **Confidencialidad y Protección de Datos**

En Factor garantizamos la confidencialidad de la información de todo nuestro equipo, clientes y proveedores, tanto personal como profesional. Cumplimos con la Ley de Protección de Datos siguiendo los protocolos y gestionando toda la documentación conforme a ley.

■ **Control Financiero**

En Factor trabajamos con absoluta transparencia financiera y nos sometemos a auditorías externas anualmente.

Toda persona que tenga conocimiento del incumplimiento total o parcial de este código tienen la obligación de denunciarlo y comunicarlo a la dirección, en caso de no hacerlo será penalizado de igual forma que la persona que lo incumple.

8/ Política de Escalamiento

Para responder y gestionar incidentes graves que ocurran en nuestras instalaciones de manera eficaz y adecuada, con canales de comunicación claros, simples y efectivos, hemos desarrollado la Política de Escalamiento para garantizar el buen manejo de la información y pronta reacción ante incidentes graves, entendiéndose por éstos, aquellos eventos vinculados a la salud y la seguridad de los empleados, clientes, proveedores o público en general; las actividades de Factor; desastres naturales; la imagen o reputación de la empresa, incumplimientos del código de conducta, como el fraude financiero; antecedentes que impliquen la violación de la seguridad de la información confidencial de la que es responsable Factor y/o relaciones con clientes importantes.



8.1 Tipología de incidentes

Salud y seguridad de los miembros del equipo:

- Incidente que implique que pueda suceder una lesión de cualquier carácter o índole, e incluso la muerte de una persona.
- Incidente que tenga en cuenta un intento de extorsión o chantaje a un empleado de Factor.

Interrupción de negocio, daños a clientes y a terceros:

- Incidente que lleve a la detención de la producción.
- Incidente que impida el servicio de producto a los clientes.
- Incidente que impida de modo forzoso no poder realizar las actividades necesarias para el buen funcionamiento de la organización.

Desastres naturales-Accidentes medio ambientales:

- Desastres naturales, que afecten a nuestros empleados, productos o instalaciones.
- Accidentes medioambientales, ejemplo derrames, fugas, etc.

Integridad del Negocio – Incumplimiento del Código de Conducta – Violación a la seguridad de la información:

- Incidente que implique fraude financiero, malversación o apropiación de recursos o fondos de la compañía.
- Incidente que implica violación de la seguridad de la información, incluyendo la pérdida o mal uso de información confidencial.

8.2. Proceso de comunicación

En cumplimiento con la Ley 2/2023 de 20 de febrero, Factor Ingeniería y Decoletaje S.L. cuenta con un Canal de Denuncias en su web, cumpliendo todas y cada una de las medidas incluidas en la ley reguladora de la protección a la persona informante.

Nuestro Canal de Denuncias es una plataforma digital en funcionamiento 365 días al año 24 h. al día, que proporciona a nuestros empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas, una vía de comunicación ágil y confidencial para presentar denuncias en posibles casos de incumplimiento de normativas, conducta no ética, abuso de poder, discriminación o cualquier otra acción contraria al Código de Conducta de Factor.

Contamos con un Procedimiento para la Gestión de las Informaciones.

9/ Plan de Emergencia

En Factor hemos diseñado un Plan de Emergencias específico. Todo el equipo está informado y formado para poder actuar con diligencia y saber quiénes son las personas designadas por la compañía para realizar los primeros auxilios en caso necesario.



En varios puntos de la empresa existe un cuadro con los contactos internos a quién se debe llamar.

En los tableros de anuncios de planta y en el mismo procedimiento, se encuentra el cuadro de emergencias y primeros auxilios con los teléfonos de contacto correspondientes.

RESPONSABILIDADES

La aprobación de la Política de Responsabilidad Corporativa corresponde, al Consejo de Administración, quien además recibe, al menos anualmente, información sobre la implantación y seguimiento general de dicha política.

La supervisión del cumplimiento de la Política de RC recae, en los Directores de Departamento y los Responsables de Área.

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de liderar la integración efectiva de la Responsabilidad Corporativa en la estrategia de la compañía y en su gestión diaria.

La Dirección de la compañía es la responsable de velar por la adecuada implementación y seguimiento de los compromisos asumidos en la Política, así como de impulsar la difusión, el conocimiento y el cumplimiento de la Política de RC.

Los directores de departamento, los responsables de áreas, y el resto de las personas que integran la compañía tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con los compromisos contenidos en esta Política.

Asimismo, el grupo promoverá e incentivará entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de los principios de comportamiento definidos en la presente Política.



APROBACIÓN

En el año 2004 se crearon políticas relacionadas con la Seguridad y Salud Laboral, el Medio Ambiente y el Código de Conducta.

En el año 2017 se crearon nuevas políticas que recogían aspecto como Innovación, Propuesta de Valor Interna, etc...

El actual documento recoge, actualiza y agrupa todas estas políticas, aunándolas bajo el título de Política de Responsabilidad Corporativa.

Esta Política de Responsabilidad Corporativa ha sido aprobada por la Dirección de la compañía en el 2021.

Estas Políticas son un documento vivo que se actualiza según las nuevas legislaciones y/o necesidades de la compañía. En 2023 se ha actualizado y aprobado por la Dirección en algunos puntos.